

DIMISIÓN DE GABRIEL LE SENNE

Dimitir es un verbo que sólo se conjuga cuando se le exige a otro, nunca a un miembro del propio partido, aunque haya causas más que justificadas. Por ejemplo, que un presidente del Gobierno de España permanezca en su puesto a pesar de la imputación de su mujer, en unos hechos que jamás se hubiesen producido de no ser su marido, presidente del Gobierno.

¿Qué puede quedar en nada? Seguramente, pero no porque sea inocente, sino porque una vez secuestrada la Fiscalía, el Tribunal Constitucional y un poco más de la mitad del CGPJ, no tengo la menor duda.

O con una ley de amnistía, en la que políticos amnistían a políticos (no al que roba una gallina), o un tribunal constitucional que absuelve por la puerta de atrás a una exministra socialista -Magdalena Álvarez- por el caso de mayor corrupción que ha habido en nuestro país (si exceptuamos el régimen cleptocrático de Cataluña) como el de los ERE. Billetes (de los parados) como para asar una vaca.

En cualquier caso y yendo a su exposición de motivos:

¿El gesto del señor Le Senne merece reproche? Sin duda no fue un gesto acertado, y así lo reconoció él mismo y por ello pidió disculpas (disculparse, otro verbo que se conjuga mal en política) Tampoco hubiesen sobrado las disculpas de las dos diputadas que no supieron mantener la neutralidad debida en la Mesa.

¿Respecto a todo lo demás? Permítanme no estar de acuerdo con su sobreactuación.

¿La Ley de Memoria Democrática de las Islas Baleares es fundamental para reconocer y reparar el sufrimiento de los que lucharon por la libertad y la democracia?

Pues miren, en unos casos sí, y en otros no. Los hubo que luchaban por la libertad y la democracia. Los hubo que pasaban por ahí. Y los hubo que lo único que defendían era la ideología del Frente Popular, particularmente el comunismo, una doctrina que es la responsable de millones de asesinados y la antítesis de la democracia, y que algunos de ustedes siguen defendiendo, aunque su huella criminal siga

presente hoy en día en sangrientas dictaduras a las que no les hacen ascos.

Por si acaso, no hay justicia ni reparación si no hay verdad, y ustedes, como ya les he dicho en reiteradas ocasiones, redactaron esta ley pura y simplemente para imponer su relato y ensalzar a unas víctimas (fuesen buenas personas o fuesen asesinos) y silenciar al resto. Y así queda acreditado en la exposición de motivos de su ley.

No buscan la reparación, buscan sacar rédito político al erigirse en descendientes (no importa su árbol genealógico) de las víctimas “buenas” y decidir que el resto lo somos de los verdugos y que, por tanto, no tenemos legitimidad alguna para hacer política.

De no ser así, hubiesen puesto todo su esfuerzo (y no sólo un poco) y desde el primer pacto de izquierdas, en abrir fosas, identificar a los muertos y dárselos a sus familiares para que les honrasen como considerasen oportuno, en lugar de convertirlo en bandera de la discordia años después.

Dicen que fue una ley nacida del consenso. En 2022 no era eso lo que pensaba Núñez Feijoo de la Ley de Memoria Democrática. “Es una traición a España”, dijo entonces.

Hablan de que una ley de concordia “blanquea el franquismo”. Una ley que considera víctimas a asesinos como el brigada Marqués o a Heriberto Quiñones (Yefin Granowdiski) ¿no podemos considerar que “blanquea el terror rojo” que se vivió en Menorca?

Por cierto, precisamente porque lo blanquea, a nadie se le ocurrió lo que pudiera sentir el conseller Juan Manuel Lafuente ante la fotografía de la esposa del asesino de su abuelo, utilizada como icono. Ni siquiera a los diputados menorquines que muy probablemente conocían la historia.

Por último. Derogar la Ley de Memoria Democrática y aprobar una Ley de Concordia, no sólo no es un retroceso, sino que es un verdadero avance, en la línea de la reconciliación que nos enseñaron quienes sí sufrieron la guerra, y a los que ahora despreciamos porque es más útil manosear la Historia.